



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N° 128/2025

Los Conquistadores (Entre Ríos), 29 de Agosto de 2025

VISTO:

La Ordenanza N° 201/2025 C.D. sancionada por el Concejo Deliberante el día 28 de Agosto de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme la Ley Orgánica de Municipios 10027 y su modificatoria 10082 artículo 107° inciso 3° corresponde a la Presidente Municipal promulgar las Ordenanzas del Concejo Deliberante.

Que en virtud de la referida Ordenanza queda aprobado el aumento del cálculo de Recursos del Presupuesto General de la Administración Municipal Ejercicio2025 aprobado por Ordenanza N° 177/2024, y sus modificatorias, en la suma de Pesos Dos Mil Ciento Veintisiete Millones Cuatrocientos nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco con 17/100 (\$ 2.127.409.855,17), y el aumento y readecuación de las erogaciones del Presupuesto General de la Administración Municipal Ejercicio2025 aprobado por Ordenanza N° 177/2024, y sus modificatorias, en la suma de Pesos Dos Mil Ciento Veintisiete Millones Cuatrocientos nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco con 17/100 (\$ 2.127.409.855,17).-

Que no habiendo objeciones para su cumplimiento, corresponder efectuar la formal Promulgación.

Por ello:

La Presidente Municipal de LOS CONQUISTADORES en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTICULO 1º) PROMULGASE La Ordenanza N° 201/2025 C.D. sancionada por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Los Conquistadores el día 28 de Agosto de 2025.- mediante la cual queda aprobado el aumento del cálculo de Recursos del Presupuesto General de la Administración Municipal Ejercicio2025 aprobado por Ordenanza N° 177/2024, y sus modificatorias, en la suma de Pesos Dos Mil Ciento Veintisiete Millones Cuatrocientos nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco con 17/100 (\$ 2.127.409.855,17), y el aumento y readecuación de las erogaciones del Presupuesto General de la Administración Municipal Ejercicio2025 aprobado por Ordenanza N° 177/2024, y sus modificatorias, en la suma de Pesos Dos Mil Ciento Veintisiete Millones Cuatrocientos nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco con 17/100 (\$ 2.127.409.855,17).-

ARTICULO 2º) Dispónese implementar las medidas administrativas tendientes a dar cumplimiento con la Ordenanza referida para lograr los objetivos propuestos.-

ARTICULO 3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Silveira de Avila Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES